



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie B:
RÉGIMEN INTERIOR

14 de febrero de 2019

Núm. 75

Pág. 1

Personal y organización administrativa

ACTOS

295/000058 (CD) Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus respectivas reuniones de 12 de febrero de 2019, por el que se aprueba la actualización del calendario de oposiciones del Plan de Empleo para el período 2017-2022 y la Oferta de Empleo Público para 2019, de las Cortes Generales.

950/000016 (S)

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus respectivas reuniones del día 12 de febrero de 2019, acordaron publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en la página web de cada una de las Cámaras la actualización del calendario de oposiciones del Plan de Empleo de las Cortes Generales para el periodo 2017-2022 y la Oferta de Empleo Público para 2019.

En consecuencia se ordena su publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2019.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

ACTUALIZACIÓN DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL CALENDARIO DE OPOSICIONES PREVISTO EN EL PLAN DE EMPLEO DE LAS CORTES GENERALES PARA EL PERÍODO 2017-2022.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus respectivas reuniones celebradas el día 12 de febrero de 2019, y sin perjuicio de su posterior ratificación por las Mesas de ambas Cámaras en reunión conjunta, han aprobado actualizar el calendario de oposiciones previsto en el Plan de Empleo para el período 2017-2022 (aprobado por acuerdos de las Mesas del Senado y del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 10 de octubre y 21 de noviembre de 2017, respectivamente, acuerdos ratificados en la reunión conjunta de las Mesas de ambas Cámaras celebrada el día 12 de febrero de 2018).

Cuerpos	Plan de Empleo 2017-2022	Calendario de oposiciones
Letrados	8	2018-2019 (EN CURSO) = 4 plazas
		2020 = 4 plazas
Archiveros-Bibliotecarios	12	2019-2020 = 6 plazas
		2021-2022 = 6 plazas
Asesores Facultativos	5	2019-2020 = 3 plazas (Especialidad Medios de Comunicación Social)
		2021-2022 = 2 plazas
Redactores Taquígrafos y Estenotipistas	22	2019 = 12 plazas
		2021 = 10 plazas

Cuerpos	Plan de Empleo 2017-2022	Calendario de oposiciones
Técnico-Administrativo	18	2018-2019 (EN CURSO) = 9 plazas — 4 plazas promoción interna — 5 plazas acceso libre 2020-2021 = 9 plazas
Administrativo	100	2017 (FINALIZADA) = 50 plazas 2020 = 50 plazas
Ujieres	70	2018-2019 (EN CURSO) = 40 plazas 2021 = 30 plazas

Al tratarse de una previsión, el calendario podrá ser modificado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, atendiendo a causas justificadas.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LAS CORTES GENERALES PARA 2019

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus respectivas reuniones de fecha 12 de febrero de 2019, y sin perjuicio de su posterior ratificación por las Mesas de ambas Cámaras en reunión conjunta, han acordado aprobar la Oferta de Empleo Público para 2019 en el ámbito de las Cortes Generales.

— Convocatoria de 6 plazas para el ingreso en el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales.

— Convocatoria de 3 plazas (especialidad Medios de Comunicación Social) para el ingreso en el Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales.

— Convocatoria de 12 plazas para el ingreso en el Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales.

A efectos de que los ciudadanos puedan conocer no solo el número de plazas a convocar, sino también las fechas previstas de publicación de las convocatorias y de celebración del primer ejercicio de cada una de ellas, se hace pública la siguiente previsión:

Cuerpo de funcionarios	Convocatoria	Fecha prevista para la celebración del primer ejercicio
Archiveros-Bibliotecarios	Marzo 2019	Diciembre 2019
Asesores Facultativos (especialidad Medios de Comunicación Social)	Febrero 2019	Noviembre 2019
Redactores Taquígrafos y Estenotipistas	Febrero 2019	Mayo 2019

Las fechas de convocatoria pueden ser modificadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, atendiendo a causas justificadas.

Corresponde a los Tribunales calificadores de cada oposición fijar la fecha de celebración del primer ejercicio, que, en ningún caso, será antes del mes señalado en la convocatoria.